



Universitat d'Alacant Universidad de Alicante

ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE Nº: A/4/2016
OBJETO: PORTAL AUDIOVISUAL "UNIVERSIDAD DE ALICANTE A LA CARTA"
DESTINO: Universidad de Alicante
CONTRATO DE : Servicios
IMPORTE MÁXIMO DE LICITACIÓN: 71.390 euros (IVA incluido).
PLAZO DE EJECUCIÓN: 24 meses
PROCEDIMIENTO: Negociado sin publicidad
TRAMITACIÓN: Ordinaria

Vista la ponderación realizada por la Mesa de Contratación, en reunión de fecha 16.05.2016 y tras la apertura pública de las ofertas admitidas y el estudio y valoración de las mismas, siguiendo los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de cláusulas administrativas particulares, se ha procedido a la clasificación en orden decreciente de las ofertas valoradas, obteniéndose el resultado que se detalla a continuación:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA IVA INCLUIDO	PUNTUACIÓN OFERTA	PUNTUACIÓN TOTAL
JOSÉ MANUEL SOTO TORNERO	70.530,90 €	100	100

En virtud de dicha clasificación, la Mesa de Contratación acuerda elevar al Órgano de contratación propuesta de adjudicación a favor del licitador que ha obtenido la mayor puntuación total, siendo la oferta económicamente más ventajosa.

Como requisito previo para la adjudicación, la empresa propuesta ha presentado la documentación requerida y depositado la garantía definitiva.

Teniendo en cuenta, que en el expediente se han cumplido los preceptos de aplicación pertinente del vigente Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

En virtud de las competencias que tengo atribuidas como órgano de contratación de la Universidad de Alicante.

RESUELVO

1. Adjudicar el contrato de referencia a la empresa adjudicataria, por el importe, plazo de ejecución y con cargo a la aplicación presupuestaria del Presupuesto de la Universidad de Alicante que abajo se relaciona,

EMPRESA	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	BASE IMPONIBLE	IVA (21%)	IMPORTE (IVA incluido)	PLAZO OFERTADO
JOSÉ MANUEL SOTO TORNERO NIF:21629818C	60931016	58.290 €	12.240,90€	70.530,90 €	24 meses



Universitat d'Alacant

Universidad de Alicante

2. Ordenar la publicación de la presente resolución en el perfil de contratante de la Universidad de Alicante, para que tenga los efectos legales que correspondan.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el órgano de contratación de la Universidad de Alicante en el plazo de un mes, o bien interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo dos meses desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el perfil del contratante, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Alicante, conforme a los requisitos establecidos por la ley reguladora de dicha Jurisdicción.

EL RECTOR

P.d. de firma del 19 de mayo de 2016



Rafael Muñoz Guillena
Vicerrector de Campus y Tecnología.

Alicante, 2 de junio de 2016.